

## Resolución Ejecutiva Regional No. 257-2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

N 3 SEP 2013

VISTO: El Memorándum Nº 450-2013/GOB.REG.HVCA/PR con Proveído Nº

737731; y,

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 051-88-PCM, se crea el Consejo Nacional de Calificación, encargado de calificar los casos de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico, en acción o comisión de servicios;

Que, asimismo, mediante Decreto Supremo Nº 064-89-PCM y su modificatoria Decreto Supremo Nº 001-99-PCM, se crea el Consejo Regional de Calificación, encargado de calificar en su jurisdicción los casos de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico, en acción o comisión de servicio; y se establece que dicho Consejo estará integrado por el Presidente Ejecutivo del Consejo Transitorio de Administración Regional o su representante, quien lo presidirá; un representante del Ministerio de Salud; el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional del Consejo Transitorio de Administración Regional o su representante; el Presidente de los Alcaldes provinciales de la Región o su representante; el Director Regional de la Oficina de Normalización Previsional - ONP; y un representante del Ministerio del Interior;

Que, este Despacho Presidencial ha dispuesto designar al nuevo representante ante el Consejo Regional de Calificaciones, a fin de garantizar la continuidad de las acciones inherentes a dicho órgano colegiado, por ende resolver los casos ocurridos en el departamento de Huancavelica, siendo pertinente emitir la presente Resolución;

Con la visación de la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Mg. Der. Juan Erasmo Millán Vílchez - Director Regional de Asesoría Jurídica, como representante de la Presidencia Regional del Gobierno Regional Huancavelica ante el Consejo Regional de Calificaciones, creado por Decreto Supremo N° 064-89-PCM, para los fines a que se contrae el Decreto Supremo N° 051-88-PCM.

ARTICULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional Nº 246-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 26 de agosto del 2013.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





